



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 3893**

Salta, 4 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución General N° 3.883 de fecha 18 de diciembre de 2023; que implementa un régimen de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional, vencidas al 30 de noviembre de 2023, hasta el 28 de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que resulta prudente establecer una nueva prórroga al mencionado régimen, en virtud de la situación socio-económica existente, hasta el 31 de marzo del 2024; momento en el que se analizará nuevamente la situación.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2024 el plan de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional detallado en la Resolución General N° 3883.

**ARTÍCULO 2°:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

AVQ

  
CR. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN  
PROSECRETARIO



  
CR. JUAN PABLO LOPEZ LOPEZ  
PRESIDENTE